

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Mgter. Lucía Graciela Garay; y

CONSIDERANDO:

que la Mgter. Lucía Graciela Garay proveniente de otra ciudad, fue designada como docente a cargo del dictado del curso "Taller III" de la Especialización en Psicopedagogía Escolar.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la Mgter. Lucía Graciela Garay durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático a la Mgter. Lucía Graciela Garay a razón de \$ 3.929,85 (pesos tres mil novecientos veintinueve con 85/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Especialización en Psicopedagogía Escolar (A.0001.012.002.012.12.27.20.00.02.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAY 2019
RESOLUCIÓN N° 0413
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.